



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 399 /
PROCESO NULIDAD PROMESA DE COMPRAVENTA
DECISIÓN: ENTREGA, Y niega petición de la demandada.
Rad.: 158374089001- 2019-0026-00
DTE: ANGELO ACEVEDO BOLÍVAR
DDOS: JANETH AMANDA CANO PLATA.

Tuta, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

JANETH AMANDA CANO PLATA identificado, con cédula de ciudadanía No. 24.202.282, a través de apoderada judicial presenta, solicitud de aclaración al interlocutorio proferido el 27 de octubre de 2022, y hace otras solicitudes.

Sea lo primero señalar que la norma citada por el mandatario de la demandada se refiere a la aclaración de sentencias, no a autos interlocutorios, proveídos estos que cuentan con instrumentos jurídicos precisos para discutirlos, como son los recursos ordinarios, no el mecanismo de la aclaración; razón suficiente para no considerar esta parte de la solicitud de entrega, tal como lo dispuso la decisión de fondo. Esta entrega se pide después de haberse incorporado la decisión de la segunda instancia dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria, por lo que el decreto de entrega se notificó por estado.

De otro lado las actuaciones y solicitudes adicionales que resulten de la sentencia se deben surtir a través de incidentes (art. 127 y ss del C. G, del P.)

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO.- No aclarar el interlocutorio proferido el 27 de octubre de 2022 y estar a lo dispuesto allí. Por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- No atender la petición de condenas costas y agencias en derecho, por lo dicho en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 31 hoy veinticinco (25) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*